

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Convocatoria 73/2017

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Técnico/a superior para el proyecto: "Validación clínica del kit de diagnóstico del shock séptico para su transferibilidad tecnológica" (APOTIP/2017/012), bajo la dirección del Dr. Pallardó.

Plaza ofertada: Técnico/a superior.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Licenciatura en Biotecnología o grado equivalente.
2. Tener nacionalidad española, o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o ser persona extranjera con permiso de residencia o estancia en España.

Méritos (de 0 a 12 puntos):

1. Se valorará el expediente académico de la licenciatura/grado. (En base a la media ponderada sobre 10, se otorgarán 0,5 puntos si la puntuación obtenida está entre 7 y 8, y 1 punto si la puntuación obtenida está entre 8,1 y 10).
2. Máster en Investigación biomédica. (Si se posee el máster de Investigación biomédica se otorgan 2 puntos y si se posee un máster similar se le otorga 1 punto).
3. Estar matriculado en programa de doctorado (área fisiología o biotecnología preferentemente) (1 punto).
4. Experiencia en laboratorio de biología molecular (0,5 por año, hasta un máximo de 2 puntos).
5. Actividad científica: publicaciones, comunicaciones a congresos (0,5 puntos por publicación o comunicación máximo 1 punto).
6. Experiencia en empresas de base tecnológica (0,5 por año, hasta un máximo 1 punto).
7. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
8. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad igual o superior al 33% se otorgan 2 puntos)

Funciones a desempeñar:

Colaboración en las tareas contempladas en el proyecto, más concretamente en:

Obtención, almacenaje en biobanco y uso de las muestras de pacientes con sepsis y shock séptico: Recogida de datos clínicos y creación de la base de datos. Identificación de histonas circulantes en plasmas de pacientes de Sepsis y SS y cohortes control por Espectrometría de Masas. Análisis bioestadístico de resultados.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán los candidatos que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador principal: Dr. Federico Pallardó.
- Jefa Recursos Humanos: D^a. Ruth Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: Desde la publicación de la convocatoria hasta el 24 de noviembre de 2017 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo
- Carta de presentación
- Currículum
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato.
- Expediente académico de la licenciatura/grado con la puntuación obtenida.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley. Los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición podrán ejercitarse, por escrito, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos de la Fundación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

Valencia, a 10 de noviembre de 2017.